

CERTIFICADO ACÚSTICO

Nombre y Apellidos / Razón Social del Solicitante:

.....

Emplazamiento de la Obra:

.....

Referencia Catastral:

.....

Descripción de la Obra:

.....

Nº Expediente de Licencia de Obras

.....

D. técnico competente según el artículo 3 del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, certifica que en el informe de ensayo acústico que se adjunta se da justificación a los siguientes aspectos:

- Se cumple «in situ» con los aislamientos acústicos exigidos en la norma DB-HR del ruido del CTE.
- Las instalaciones comunes del edificio no producen en las viviendas niveles sonoros «in situ» superiores a los valores límite establecidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Para ello:

- Las comprobaciones de aislamiento acústico a ruido aéreo entre viviendas, aéreo de fachadas y de impacto se han llevado a cabo en viviendas, lo que supone, al menos, el 10% de las viviendas de la promoción.
- Las comprobaciones de aislamiento acústico entre recintos que albergan actividades e instalaciones y los recintos habitables se han llevado a cabo en todos los casos existentes.
- Las comprobaciones de niveles sonoros de instalaciones comunes del edificio se han llevado a cabo para todos los casos existentes.
- Las comprobaciones de niveles sonoros de bajantes sanitarias del edificio y restantes instalaciones sanitarias, se han llevado a cabo en la vivienda o viviendas más afectadas y en las condiciones más desfavorables.
- Los procedimientos de medición in situ utilizados para la evaluación de los índices de ruido se han adecuado a las prescripciones dispuestas en la Instrucción Técnica IT. 2 del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

En Granada a de de.....

NOTA: La comprobación de los resultados certificados en el ensayo acústico podrán llevarse a cabo por los Servicios Técnicos Municipales con anterioridad o posterioridad a la licencia de primera ocupación.